

DATOS ENVÍO

NOMBRE: UNIPLES S.A.

DIRECCION: CR 46 # 48 C SUR 40 IN 105

CIUDAD: ENVIGADO-ANTIOQUIA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIPLES S.A.

IDENTIFICACIÓN: 811021363-0

TELÉFONO: 4441616

DIRECCIÓN:

CIUDAD: ENVIGADO

OBSERVACIONES: Modificación De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1505003223801

Certificado: 1 N°: 002

Fecha de Expedición: 06/07/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/06/2023 Día Mes Año	29/02/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	10/01/2024 Día Mes Año	29/02/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	800093816-3

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	800093816-3

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 111084 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LARAMA JUDICIAL.

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 369285, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1505004281501	CUMPLIMIENTO	10/01/2024	29/02/2024	\$ 20,604,969	\$ 10,000
1505004281501	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	10/01/2024	29/02/2024	\$ 41,209,938	\$ 10,000
				TOTAL	\$ 20,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 20,000
IVA PRIMA:	\$ 3,800
TOTAL A PAGAR	\$ 23,800

Firma Representante Legal

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1505003223801
Póliza N°: 1505004281501
Certificado: 1 N°: 002
Fecha de Expedición: 06/07/2023

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNIPLES S.A.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 20,000.00
IVA:	\$ 3,800.00
TOTAL A PAGAR	\$ 23,800.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Página Web de Davivienda: Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629788616839002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

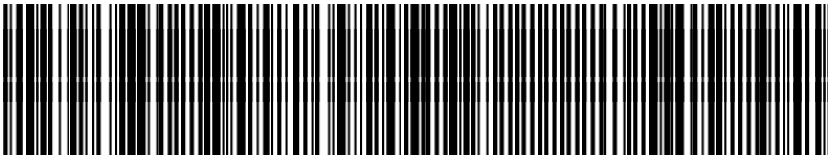


Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR \$ 23,800.00

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629788616839002(3900)00000023800(96)20240224

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629788616839002

Póliza Principal N°: 1505003223801

Póliza N°: 1505004281501

Valor efectivo:

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1505003223801 endoso 1 expedida el 06/07/2023 por un valor de \$ 23,800 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 6 días del mes de Julio de 2023.

Firma Representante Legal

Página en blanco

DATOS ENVÍO**NOMBRE:** UNIPLES S.A.**DIRECCION:** CR 46 # 48 C SUR 40 IN 105**CIUDAD:** ENVIGADO-ANTIOQUIA**DATOS DEL TOMADOR****NOMBRE:** UNIPLES S.A.**IDENTIFICACIÓN:** 811021363-0**TELÉFONO:** 4441616**DIRECCIÓN:****CIUDAD:** ENVIGADO**SEGURO DE CUMPLIMIENTO****CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°:** 1505003223801**Certificado:** 2 **N°:** 000**Fecha de Expedición:** 14/07/2023

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	09/06/2023 <small>Día Mes Año</small>	29/02/2024 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	14/07/2023 <small>Día Mes Año</small>	29/02/2024 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas	A las 24 horas

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos
Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION**ASEGURADO**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	800093816 -3

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	800093816 -3

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES



OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 111084 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LARAMA JUDICIAL.

SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE CONTRATO QUE CORRESPONDE AL 055 DE 2023 (OC 111084).

SE ACLARA QUE CON EL ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA SE AMPLÍAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN 01 DEL CONTRATO 055 DE 2023 (OC 111084).

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1505004281501	CUMPLIMIENTO	09/06/2023	29/02/2024	\$ 20,604,969	\$ 0
1505004281501	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	09/06/2023	29/02/2024	\$ 41,209,938	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal

TOMADOR
REPRESENTANTE LEGAL

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1505003223801** endoso **2** expedida el **14/07/2023** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Julio de 2023.

Firma Representante Legal

Página en blanco

Tipo de póliza: Garantía de cumplimiento X Seguro de R.C.E _____

Póliza No. 1505003223801

No. Anexos: 1 y 2

Aseguradora: Seguros Comerciales Bolivar SA

No. Contrato: 055 de 2023(OC111084)

Revisó: Eddison Marín González Herrera - Profesional División Contratos 

Revisó: Yezid Fernando Alvarado Rincón - Profesional División Contratos 

Fecha de aprobación:



FABIO ANDRÉS GRACIA PÉREZ
Director Administrativo División de Contratos (Cf)
Unidad de Compras Públicas

En cumplimiento de la delegación contenida en el artículo 3 de la Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial